

2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. 09 DIC 2022

Expediente No. 2022-00469.

1. Se decreta el embargo y posterior secuestro de la cuota parte del derecho de dominio que ostenta el demandado **GUILLERMO TÉLLEZ MENDOZA** sobre el bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1297595. Oficiese a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Norte para que inscriba la medida.
2. Se decreta el embargo y posterior secuestro del vehículo identificado con placas NDZ 532 denunciado como de propiedad del ejecutado **GUILLERMO TÉLLEZ MENDOZA**. Oficiese a la Secretaría de Movilidad de Bogotá D.C. para que inscriba la medida.

NOTIFIQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

JUEZ

(2)

FG



República de Colombia
Juzgado Veintiocho Civil del Circuito
Bogotá D.C.

El anterior auto se cumplió por medio de
No. 064 Fecha 17 2 DIC 2022

El Secretario(a), 

